

<b>4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
47100 - Transferencias para Cuotas y Aportaciones a los Seguros de Retiro, Cesantía y Vejes	Trabajadores de Confianza y Sindicalizados Activos de la Administración	Aportación de cuotas por parte del Patrón y el Trabajador para destino al Fondo de Pensiones.	15,540,000.00
<b>Total</b>			<b>\$15,540,000.00</b>

<b>4800 DONATIVOS</b>			
<b>Ayuda Social</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Tipo</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
48100 - Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	Sociedades o Asociaciones Civiles (ONG's)	Donativos por parte de Organismos o Empresas a través del Municipio que se destinaran a Instituciones sin Fines de Lucro como son Sociedades y Asociaciones Civiles.	660,000.00
<b>Total</b>			<b>\$660,000.00</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.